



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RAFAEL ANTONIO GARCIA URDANETA Cédula 24960175 (Padre) de RAFIBEL DEL VALLE GARCIA VERA Permiso por protección temporal - PPT 6192989, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 22 No 10 73 89 Barrio Doña Luz de Villavicencio para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 05/12/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

254133222

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/01/2025

Desfijar el: 23/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Yulian Liseth Ustariz Bohorquez

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta

Centro Zonal Villavicencio Dos (Especializado En Protección)

Meta - Villavicencio

